



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Regional de Cultura
Arequipa

"Año de la integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

Arequipa 18 de junio de 2012

OFICIO N° 692 2012-DRC-ARE/MC

CONSORCIO VIAL MATARANI

Recibido
Fecha 28/06/12 Hora 9:00am
0823E Firma Lfwbet

Señores:

CONSORCIO VIAL MATARANI

Ciudad.-

Exp: N° 1992-2012

Cantera Roca 04

De mi consideración:

Por medio del presente se le cursa respuesta a su solicitud de expediente de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) en un Área de 15,976.413 m2 y un perímetro de 669.274 ml.

Al respecto, la Dirección ha considerado procedente su pedido, en razón de haberse efectuado la revisión de la documentación y la inspección al terreno, emitiéndose el Informe N° 241-2012-DMA.ARE/MC con fecha 12 de junio de 2012, de la Lic. Ana Miranda Quispe, con RNA N° Am-9501, donde se concluye que en el área materia del CIRA, no se encuentran vestigios arqueológicos en superficie, por lo cual se recomienda se otorgue el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos.

En tal sentido, adjunto al presente, remitimos el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos N° 032-2012-DMA-DRC-ARE/MC, la memoria descriptiva, planos de planimetría general aprobados.

Considerando, que la presente certificación es solo de la superficie del terreno evaluado, ésta quedara sin efecto, si en el proceso de remoción del mismo de hallasen restos arqueológicos, por lo cual se encuentra en obligación legal (Ley N° 28296-04, D.L. N° 635-91) de paralizar las obras e informar inmediatamente al Ministerio de Cultura a fin de evaluar el caso.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ministerio de Cultura
Dirección Regional de Cultura - Arequipa
Franz Grupp Castelo
Director

FGC-DRC-ADE/MC
amq-dma



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Regional de Cultura
Arequipa

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

1 de 3

CIRA N° 032-2012-DMA-DRC-ARE/MC

**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE
RESTOS ARQUEOLÓGICOS**

APROBADO

I.- DE LA SOLICITUD

N° DE EXPEDIENTE : 1992-2012
FECHA : 24.05.2012
RECURRENTE : CONSORCIO VIAL MATARANI

II.- UBICACIÓN

DISTRITO : Quilca
PROVINCIA : Camaná
DEPARTAMENTO : Arequipa.

III.- PLANOS PRESENTADOS

NÚMERO DE PLANOS : 3 planos de Ubicación y Perimétrico.
Escala: 1/750
Plano de Ubicación
Escala: 1/25,000

ESCALA Y FECHA : Enero de 2012

FIRMADO POR : Ing. Jorge Peñaranda Castañeda
Reg. C.I.P. 5682

IV.- DEL ÁREA EVALUADA

AREA : 15,976.413 m2
PERIMETRO : 669.274 ml.
UTM : WGS 84





PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Regional de Cultura
Arequipa

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

V.- CUADRO DE COORDENADAS

APROBADO

COORDENADAS DE CANTERA					
VERTICE	LADO	LONGITUD	ANGULO	NORTE	ESTE
A	A-B	82.69	98°22'24"	8140075.3419	790583.0342
B	B-C	86.48	199°33'4"	8140152.6059	790612.4991
C	C-D	89.27	163°37'20"	8140239.0620	790614.4962
D	D-E	38.64	144°2'38"	8140324.1073	790641.6394
E	E-F	22.66	124°12'27"	8140347.0039	790672.7607
F	F-G	74.28	96°36'5"	8140339.4588	790694.1266
G	G-H	45.06	176°6'55"	8140267.0391	790677.6087
H	H-I	74.26	206°34'24"	8140223.8857	790664.6347
I	I-J	48.15	155°48'40"	8140150.7191	790677.3254
J	J-K	44.82	163°15'2"	8140104.0759	790665.3936
K	K-L	35.2	127°30'5"	8140065.6966	790642.2433
L	L-A	27.77	144°20'57"	8140061.7716	790607.2677

VI.- DE LA EVALUACION (EN SUPERFICIE)

Informe de Supervisión N° 241-2012-DMA-ARE/MC, de fecha 12 de junio de 2012 de la Lcda. Ana Melva Miranda Quispe con RNA AM-9501, arqueóloga de la Dirección Regional de Cultura de Arequipa.

DE LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 22 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION LEY N° 28296.

COLINDANCIA CON ZONA ARQUEOLOGICA: No existe colindancia.

SE CONCLUYE: NO EXISTEN VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE EN EL AREA 15,976.413 M2 DE CON UN PERIMETRO DE 669.274 ML, EN LA SOLICITUD DE CIRA PARA LA CANTERA ROCA 04 DEL PROYECTO: ESTUDIO DEFINITIVO DE LA CARRETERA CAMANA-DESVIO QUILCA-MATARANI-ILO-TACNA, TRAMO DESVIO QUILCA, DISTRITO DE QUILCA, PROVINCIA DE CAMANA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA - AREQUIPA
 Franz Grupp Castelo
 Director

DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA - AREQUIPA
 Ana Miranda Quispe
 Arqueóloga
 R.N.A. N° AM-9501



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Regional de Cultura
Arequipa

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

3 de 3

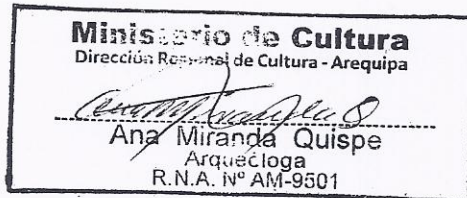
CIRA N° 032-2012-DMA-DRC-ARE/MC

OBSERVACIONES:

APROBADO

- Considerando que la presente certificación es sólo de superficie del terreno evaluado, si en el proceso de remoción del terreno se hallasen restos arqueológicos se encuentran en la obligación legal de paralizar las obras y comunicar inmediatamente al Ministerio de Cultura, a fin de evaluar el caso, toda vez que de producirse la afectación al patrimonio arqueológico por el incumplimiento de dicha observación, se procederá a la aplicación de las sanciones administrativas y penales estipuladas por la (Ley 28296-2004 D.L. N° 635-91).

Arequipa junio 15 de 2012



Importante: El presente certificado carece de valor sinó se acompaña con la copia del plano firmado por los funcionarios responsables en original.